



UNION NACIONAL DE  
GOBIERNOS LOCALES

**PRESUPUESTO  
ORDINARIO 2019 AJUSTADO  
(Según oficio N.º16403)**

## INTRODUCCIÓN

Se presenta ante el Consejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales el Presupuesto Ordinario Ajustado para el año 2019 (Según oficio N.º16403) por la suma de ₡ 1.688.748.587,65 (Mil seiscientos ochenta y ocho millones setecientos cuarenta y ocho mil quinientos ochenta y siete colones con 65/100). Se incluye justificación con los cálculos, tanto de los Ingresos, como de los gastos.

Con base al oficio de la Contraloría General de la República N.º16403, regirá para el año 2019, el presupuesto aprobado para el ejercicio presupuestario 2018, con los ajustes realizados, por exclusión de los ingresos y gastos que, por su naturaleza, sólo tienen eficacia para ese año.

## JUSTIFICACIÓN INGRESOS

El mismo se respalda por los ingresos provenientes de las transferencias corrientes por parte de los Gobiernos Locales, en concepto de cuotas de afiliación, para un monto total de ingresos de ₡443.493.425,00 (Cuatrocientos cuarenta y tres millones cuatrocientos noventa y tres mil cuatrocientos veinticinco colones con 00/100) y ₡430.428.184,65 (Cuatrocientos treinta millones cuatrocientos veinte y ocho mil ciento ochenta y cuatro colones con 65/100), producto del porcentaje correspondiente a la Ley No. 9047 “Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico”, según lo presupuestado en el 2018. Este monto total de ₡ 873.921.610,00 (Ochocientos setenta y tres millones novecientos veintiún mil seiscientos diez colones con 00/100), producto de las transferencias corrientes, citadas, representa un 52 % del total del

presupuesto, un 16% compuesto por ¢201.000.000(Doscientos un millones con 00/100), que corresponde a recursos de vigencias anteriores, siendo en este caso del Consejo Nacional de Capacitación Municipal, (CONACAM) y ¢74.408.376,00 (Setenta y cuatro millones cuatrocientos ocho mil trescientos setenta y seis colones con 00/100) recursos asignados a la UNGL mediante la Ley N.º9166, modificación a la Ley N.º9103 y primer extraordinario de La República para el ejercicio económico del 2013, publicada en la Gaceta N.º180. El restante 11% ¢189.418.602,00 (Ciento ochenta y nueve millones cuatrocientos dieciocho mil seiscientos dos colones con 00/100) corresponde a los recursos no reembolsables que provienen del proyecto con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) “Cooperación técnica para mejorar la gestión de residuos sólidos urbanos”.

Se incorpora la suma de ¢350.000.000,00 (Trescientos cincuenta millones de colones con 00/100) que proviene del préstamo directo que la institución está gestionando ante el Banco Nacional, con el objetivo de adquirir el inmueble que alberga en este momento las oficinas centrales de la UNGL.

Es importante mencionar que La Contraloría General de la República mediante oficio N.º16256 autorizó a la Unión Nacional de Gobiernos Locales para que adquiriera en forma directa el inmueble inscrito en el registro Público matrícula 366055-000, plano catastrado SJ-632782-1986, propiedad del Fondo de Inversión Inmobiliario Multifondos.

En el apartado III. Condicionamientos bajo los que se otorga la autorización, se establece en uno de los puntos:

3. Deberá contarse con el contenido presupuestario suficiente y disponible para enfrentar la erogación producto de esta autorización, así como que los

recursos puedan utilizarse para esta finalidad. Tal aspecto debe quedar debidamente acreditado antes de realizar la escritura correspondiente.

### JUSTIFICACIÓN EGRESOS

#### 0. Remuneraciones:

Por la suma de ¢542.394.879,04 (Quinientos cuarenta y dos millones trescientos noventa y cuatro mil ochocientos setenta y nueve colones con 04/100), esta partida contempla el monto correspondiente a los salarios de los empleados de la Institución, servicios especiales, asimismo se incorpora el monto por concepto de disponibilidad, prohibición y retribución por años servidos, aguinaldo, la previsión del pago por concepto de salario escolar.

Se incorporan también en los renglones correspondientes los aportes de contribuciones patronales a la C.C.S.S, INA, IMAS, Fondo Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, Banco Popular y Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias, y lo correspondiente al decimotercer mes. Se incluye un porcentaje de aumento salarial del 3% anual, para todos los empleados de la Unión Nacional de Gobiernos Locales.

#### 1. Servicios:

La partida de servicios por la suma de ¢640.854.780,65 (Seiscientos cuarenta millones ochocientos cincuenta y cuatro mil setecientos ochenta colones con 65/100), contempla los rubros de Alquileres, Servicios Básicos, Servicios Comerciales y Financieros, Gestión y Apoyo, Gastos de Viaje y de Transporte,

Seguros, Capacitación y Protocolo así como el Mantenimiento y reparación, todos ellos necesarios para la gestión política y de asesoría del sector Municipal según las metas propuestas en el PAO.

## 2. Materiales y Suministros:

Por la suma de 25.490.551,96 (Veinticinco millones cuatrocientos noventa mil quinientos cincuenta y un colones con 96/100) se consideran los rubros de combustibles y lubricantes, alimentos y bebidas, repuestos, útiles y materiales de oficina y materiales diversos que corresponden a los gastos internos de la institución para su operación normal.

## 3. Intereses y comisiones

Se incluyen ¢25.000.000,00 (Veinticinco millones de colones con 00/100) como recursos que la institución utilizará en el cumplimiento de las obligaciones financieras que asume con la formalización del préstamo bancario con el Banco Nacional.

## 5. Bienes Duraderos:

Por la suma de ¢424. 408.376,00 (Cuatrocientos veinticuatro millones cuatrocientos ocho mil trescientos setenta y seis colones con 00/100) recursos destinados para la compra del edificio institucional.

6. Transferencias corrientes:

Por la suma de ¢6, 600,000 (Seis millones seiscientos mil colones con 00/100) se proyecta dicho monto para el pago de afiliaciones dentro del país como lo es: **Consejo Consultivo Nacional de Responsabilidad Social (CCNRS)** así también fuera del país como: La **Federación Latinoamericana de Ciudades Municipios y Asociaciones de Gobiernos Locales (FLACMA)**; La **CAMCAYCA** e invitaciones a participar en foros internacionales.

8. Amortizaciones

De igual manera se destinan ¢3.000.000,00 (Tres millones de colones con 00/100) recursos que la institución utilizará en el cumplimiento de las obligaciones financieras que asume con la formalización del préstamo bancario con el Banco Nacional.

9. Cuentas Especiales

Por la suma de ¢21, 000,000 (Veintiún millones de colones con 00/100) se incorporan los fondos que corresponden a recursos de CONACAM, que al momento tienen un fin específico, pero no se han asignado en las partidas, grupos y subpartidas presupuestarias.

Lic. Karen Porras Arguedas.  
**Directora Ejecutiva**

Lic. Jose Carlos Chaves Innecken  
**Gestor Administrativo Financiero**

UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES  
 PRESUPUESTO ORDINARIO 2019 AJUSTADO (Según oficio N.º 16403)

<b>UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES</b>			
<b>PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO 2019 AJUSTADO (Según oficio N.º 16403)</b>			
<b>RESUMEN GENERAL DE INGRESOS</b>			
<b>CODIGO</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>TOTAL</b>	<b>PORCENTAJE</b>
<b>1.0.0.0.00.00.0.0.000</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>1 063 340 212,00</b>	<b>62,97%</b>
<b>3.0.0.00.00.0.0.000</b>	<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>
<b>3.2.0.00.00.0.0.000</b>	<b>INGRESOS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>
<b>1.3.2.3.00.00.0.0.000</b>	<b>RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>
1.3.2.3.01.00.0.0.000	INTERESES SOBRE TITULOS VALORES	0,00	0,00%
1.3.2.3.01.01.0.0.000	INTERESES S/TITULOS VALORES GOB. CENTRAL	0,00	0,00%
1.3.2.3.03.00.0.0.000	<b>OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>
1.3.2.3.03.01.0.0.000	INTERESES S/CTAS. CORR. Y OTROS DEP EN BCOS. EST.	0,00	0,00%
<b>1.4.0.0.00.00.0.0.000</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>873 921 610,00</b>	<b>51,75%</b>
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	873 921 610,00	51,75%
1.4.1.3.00.00.0.0.000	Transf. corrientes de Instituciones Descentraliz. no Empresarial.	430 428 185,00	25,49%
1.4.1.4.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Gobiernos Locales	443 493 425,00	26,26%
<b>1.4.3.1.00.00.0.0.000</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE ORGANISMOS INTER.</b>	<b>189 418 602,00</b>	<b>11,22%</b>
1.4.3.1.01.00.0.0.000	Transferencias BID	189 418 602,00	11,22%
<b>3.0.0.0.00.00.0.0.000</b>	<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>625 408 376,00</b>	<b>37,03%</b>
<b>3.1.0.0.00.00.0.0.000</b>	<b>FINANCIAMIENTO INTERNO</b>	<b>350 000 000,00</b>	<b>20,73%</b>
<b>3.1.1.6.01.00.0.0.000</b>	<b>PRÉSTAMO CON BANCO NACIONAL</b>	<b>350 000 000,00</b>	<b>20,73%</b>
<b>3.3.0.0.00.00.0.0.000</b>	<b>RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES</b>	<b>275 408 376,00</b>	<b>16,31%</b>
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECIFICO	275 408 376,00	16,31%
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Recursos CONACAM	201 000 000,00	11,90%
<b>3.3.2.2.00.00.0.0.000</b>	<b>Recursos UNGL</b>	<b>74 408 376,00</b>	<b>4,41%</b>
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>1 688 748 588,00</b>	<b>100,00%</b>
Lic. José Carlos Chaves I.			
Depto. Financiero/Contable			
Enero del 2019			

UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES  
 PRESUPUESTO ORDINARIO 2019 AJUSTADO (Según oficio N.º 16403)

<b>UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES</b>			
<b>PRESUPUESTO ORDINARIO 2019 AJUSTADO (Según oficio N.º 16403)</b>			
<b>RESUMEN GENERAL DE EGRESOS</b>			
<b>CODIGO</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>MONTO</b>	<b>%</b>
0	REMUNERACIONES	542 394 879,04	32,12%
1	SERVICIOS	640 854 780,65	37,95%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	25 490 551,96	1,51%
3	INTERESES Y COMISIONES	25 000 000,00	1,48%
5	BIENES DURADEROS	424 408 376,00	25,13%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6 600 000,00	0,39%
8	AMORTIZACIONES	3 000 000,00	0,18%
9	CUENTAS ESPECIALES	21 000 000,00	1,24%
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>1 688 748 587,65</b>	<b>100,00%</b>
Lic. José Carlos Chaves I.			
Depto. Financiero/Contable			
Enero del 2019			



UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES  
PRESUPUESTO ORDINARIO 2019 AJUSTADO (Según oficio N.º16403)

**PROGRAMAS I-II-III: ADMINISTRACIÓN; SERVICIOS Y CONACAM**  
**UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES**  
**PRESUPUESTO ORDINARIO 2019 AJUSTADO (Según oficio N.º16403)**

<b>CODIGO</b>	<b>CLASIFICACION</b>	<b>MONTO</b>	<b>%</b>
1	Gastos de administración	838 805 731,27	49,67%
2	Servicios	648 942 856,38	38,43%
3	CONACAM	201 000 000,00	11,90%
4	Fondos y aportes	0,00	0,00%
<b>TOTAL PROGRAMA I</b>		<b>1 688 748 587,65</b>	<b>100,00%</b>

Lic. José Carlos Chaves I.  
Depto. Financiero/Contable  
Enero del 2019